



DECRETO EXENTO N° 3.801 /

RETIRO, 13 de Diciembre del 2016

VISTOS:

1) El Decreto Exento N°1.251, de fecha 15.04.16, que crea la cuenta complementaria del proyecto
“Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano”

2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.

3) El convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 08.03.16 entre el GORE del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, para la ejecución del proyecto “Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano” Cód. Bip N°30.400.074-0

4) La Res. Exenta N°1116, de fecha 09.03.16 que aprueba el referido convenio por parte del Gobierno Regional del Maule.

5) El Decreto Exento N°1.026, de fecha 30.03.16 que sanciona el mismo convenio por parte de la municipalidad.

6) El Decreto Exento N° 1.258, de fecha 15.04.16, que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas e imputa el gasto.

7) El Decreto Exento N° 1.826, de fecha 10.06.16, que adjudica el “Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano” ID N°4511-56-LP16, a la empresa contratista “SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LTDA.” RUT N° 77.714.330-1.

8) La Orden de Compra N° 4511-56-SE16.

9) El Contrato de Ejecución de Obra de fecha 21 de junio del 2016 “Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano” ID N°4511-17-LP16, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa contratista “SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LTDA” RUT N° 77.714.330-1, por un valor total de \$77.984.607 (Setenta y siete millones novecientos ochenta y cuatro mil seiscientos siete pesos) que incluye valor proforma equivalente a \$270.538.

10) La Boleta Bancaria N°0493907 del Banco Bci por un monto de \$3.899.230, que garantiza el fiel Cumplimiento de Contrato “Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano”.

11) Decreto Exento N° 1945 de fecha 21 de junio del 2016 que aprueba Contrato de Ejecución de Obra de fecha 21 de junio del 2016.

12) Ord. N° 2950 de fecha 28 de noviembre del 2016 del Jefa Div. Análisis y Control de Gestión que autoriza modificación de contrato del proyecto “Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano”, Código IDI 30.400.074-0.

13) Ampliación de Contrato por aumento de obra y aumento de plazo de fecha 12 de Diciembre del 2016.

14) La Boleta Bancaria N° 0511773 de fecha 12 de diciembre del 2016 del Banco Bci, por la suma de \$4.290.000.-

15) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, la Ampliación de Contrato de Ejecución de Obra de fecha 12 de Diciembre del 2016 “Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano” ID N°4511-17-LP16, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Empresa Contratista “SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LTDA” RUT N° 77.714.330-1, por un valor total de \$7.799.789, incluye impuesto al valor agregado.

2.- ACÉPTASE, el documento presentado por la empresa "SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LTDA" RUT N° 77.714.330-1, Boleta Bancaria N°0511773 del Banco Bci por un monto de \$4.290.000.-, que garantiza el fiel Cumplimiento de Contrato "Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano", extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

3°.- ESTABLÉCESE, que se regirá por la modalidad de Suma Alzada y el monto total contrato será pagado mensual previa V°B° de la Dirección de Obras Municipales.

4°.- ESTABLECESE, que la presente ampliación de obra tendrá un plazo de 30 días para su ejecución a contar de la fecha de suscripción de contrato (12 de Diciembre del 2016) y que la Unidad Técnica de la obra será la Dirección de Obras Municipales.

5.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto, impuesto al valor agregado incluido, a la siguiente cuenta extrapresupuestaria 214-05-00-000-000-123 "Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano"; valor total de \$7.799.789.-

6.- DEVUELVA, la Boleta Bancaria N°0493907 del Banco Bci por un monto de \$3.899.230, que garantiza el fiel Cumplimiento de Contrato "Construcción con Relocalización Refugios Peatonales Retiro Urbano", a la empresa "SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LTDA" RUT N° 77.714.330-1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GUZMAN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLAN

DISTRIBUCIÓN

- Gobierno Regional del Maule;
 - Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - DOM
 - SECPLAN (2) /
- RRP/MGC/GBT/mlp